



Tunja, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	LESION ENORME
RADICADO No	15001 31 53 002 2012– 00371-00
DEMANDANTE:	STELLA MARIA AGUDELO VARGAS
DEMANDADO:	MARIA LIGIA PARRA DE MELENDEZ Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, se ordena:

REQUERIR a la persona encargada de adjuntar los documentos al proceso para que dé cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), y a su vez adjuntar el expediente escaneado en su totalidad, para así poder resolver las peticiones incoadas.

Si bien es cierto, como lo dice el apoderado con mensajes de datos los días 17 de septiembre y 24 de agosto de 2021, la demandante y su apoderado allegaron peticiones, en el sentido, la primera de expedir copia íntegra del proceso y el segundo, que le sea reconocida personería para actuar dentro de las presentes diligencias, las mismas no se les ha podido resolver en la medida en que el proceso no se encuentra escaneado en su totalidad y lo anunciado el PDF 007 solo corresponde al pantallazo de la solicitud y no el archivo adjunto contentivo del poder mentado.

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado No 45 hoy veintiséis (26) de
noviembre de dos mil veintiuno (2021)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).

Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c4074302b44cbabc5857dbc7c02fac8dd5666c2eaa7fb753570607ef7a0b6db**

Documento generado en 25/11/2021 09:43:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>